



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

DOCUMENTO: Notificación convocatoria FECHA: 24 de octubre de 2018 NUMERACIÓN: 5811 REFERENCIA: AMMM	DESTINATARIO: PORTAL DE TRANSPARENCIA
DEPARTAMENTO: Secretaría General ASUNTO: Convocatoria Pleno Extraordinario 5 de noviembre de 2018	

Con fecha **23 de octubre de 2018** se ha emitido una Resolución, número **5811** por Alcaldía-Presidencia con el siguiente tenor literal:

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a sesión **EXTRAORDINARIA de Pleno para el día 5 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 08:30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DIA

PUNTO ÚNICO.- Designación de miembros titulares, suplentes y reservas de las Mesas Electorales, para las Elecciones al Parlamento de Andalucía 2018.

Significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales y administrativos oportunos, en virtud del artículo 192.2 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de las Entidades Locales.

En Benalmádena, a 24 de octubre de 2018
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. D. José Antonio Ríos Sanagustín